


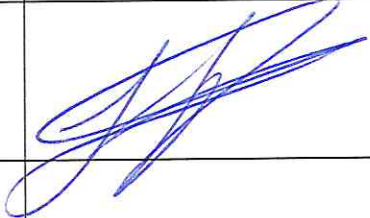
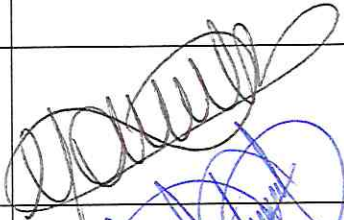

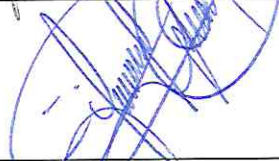
TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS
20 DE FEBRERO DE 2021
10:00 HORAS.

LISTA DE ASISTENCIA DE LA REUNIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, LLEVADA A CABO EN LA SALA DE SESIÓN VIRTUAL, VÍA

<https://zoom.us/j/91023870306>

“JUNTA DE ACLARACIONES” DE LA INVITACIÓN NO. IEPC/CAABMyCS/OA/I015/2021.

LISTA DE ASISTENCIA

1.	C. BERLAÍN URBINA GUTIÉRREZ ZAMORA EN REPRESENTACIÓN DE LA C. NIDIA YVETTE BARRIOS DOMÍNGUEZ PRESIDENTA DEL COMITÉ	
2.	C. ALÍ AL YADYR ABUD ROJAS SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ	
3.	C. GAMALIEL CONSTANTINO CALVO EN REPRESENTACIÓN DEL C. BERLAÍN URBINA GUTIÉRREZ ZAMORA VOCAL	
4.	C. YOLANDA DEL CARMEN VICENTE MALDONADO VOCAL	
5.	C. JORGE ANTONIO ALBORES ÁLVAREZ REPRESENTANTE DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL	

ACTA DE LA "JUNTA DE ACLARACIONES" DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, APERTURADA MEDIANTE INVITACIÓN NO. IEPC/CAABMyCS/OA/I015/2021, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE SEGUROS DE VIDA Y PATRIMONIALES

En la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las diez horas con dieciocho minutos del día veinte de febrero de dos mil veintiuno, mediante sesión virtual vía <https://zoom.us/j/91023870306>, derivada de la convocatoria realizada, se reunieron los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios, que a continuación se enlistan, con el fin de llevar a cabo la junta de aclaraciones programada dentro del calendario de la licitación restringida estatal No. IEPC/CAABMyCS/OA/I015/2021.

I.- Lista de Asistencia y Certificación de Quórum Legal.

El C. Berlain Urbina Zamora en representación de la C. Nidia Yvette Barrios Domínguez, Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios, solicitó al C. Alí A. Abud Rojas, Secretario Técnico del Comité, la certificación de la existencia del quórum legal para sesionar, quien recabó la asistencia de los integrantes del comité de forma uninominal, solicitando contestar con la palabra "presente" al pase de lista, para tener por sentada su asistencia, estando las siguientes personas:

Integrantes del Comité para el Control Adquisiciones, Arrendamiento de bienes muebles y Contratación de Servicios	
C. Berlain Urbina Gutiérrez Zamora. En representación de la C. Nidia Yvette Barrios Domínguez	Presidente Suplente
C. Alí A. Abud Rojas	Secretario Técnico
C. Gamaliel Constantino Calvo En representación del C Berlain Urbina Gutiérrez Zamora	Vocal Suplente
C. Yolanda del Carmen Vicente Maldonado	Vocal



Se hace constar que de conformidad con el artículo 12 de los Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto, se encuentra presente el **C. Jorge Antonio Albores Álvarez**, por último, se da constancia de que de acuerdo a lo establecido en el artículo 6, penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas, y el artículo 12 último párrafo de los Lineamientos para el Control de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto, con fecha 17 de febrero del año en curso, se les hicieron llegar, los oficios de invitación correspondiente, vía correo electrónico, a las siguientes personas:

C. ARTURO MARÍ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO COORDINADOR EMPRESARIAL DEL ESTADO, AL CORREO ccechiapas@hotmail.com Y doc_negocios@hotmail.com; C. RAFAEL SÁNCHEZ ZEBADUA, PRESIDENTE DE LA CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO Y SERVICIOS TURÍSTICOS DEL ESTADO, A LOS CORREOS recepción.canaco@gmail.com Y director.canacotuxtla@outlook.com; C. CARLOS ERNESTO ORANTES VÁZQUEZ, PRESIDENTE DE LA CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE LA TRANSFORMACIÓN DEL ESTADO, AL

ACTA DE LA "JUNTA DE ACLARACIONES" DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, APERTURADA MEDIANTE INVITACIÓN NO. IEPC/CAABMyCS/OA/I015/2021, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE SEGUROS DE VIDA Y PATRIMONIALES

CORREO tuxtlagutierrez@canacinfra.org.mx Y canacintratuxtla@yahoo.com.mx Y AL C. MANUEL FELIPE PARDO PASTRANA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DEL CENTRO PATRONAL DE CHIAPAS S.P. AL

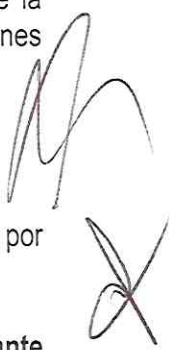
CORREO cceballos@coparmexchiapas.mx; contacto@coparmexchiapas.mx Y contabilidad@coparmexchiapas.mx. Sin que se presentasen a la reunión convocada.

Una vez que se verificó la existencia del quórum legal, el C. **Berlaim Urbina Gutiérrez Zamora**, procedió a declarar la instalación de la sesión.

II. Orden del día.

El C. **Alí A. Abud Rojas** Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios, dio lectura al orden del día de la Sesión convocada para esta fecha, en el tenor siguiente:

- I. Lista de Asistencia y certificación del Quórum legal.
- II. Lectura y aprobación en su caso, del Orden del día.
- III. Revisión y aclaración de los cuestionamientos presentados por los licitantes convocados mediante la Invitación N° IEPC/CAABMyCS/OA/I015/2021, relativa a la adquisición de Seguros de Vida y Bienes Patrimoniales.
- IV. En su caso, modificaciones a los plazos y términos de la Invitación o las bases.
- V. Declaración de que se dio respuesta a los cuestionamientos formulados.



En este punto el Secretario Técnico, procedió a coordinar la votación del orden del día, aprobándose por unanimidad de votos.

III. Revisión y aclaración de los cuestionamientos presentados por los licitantes convocados mediante la Invitación N° IEPC/CAABMyCS/OA/I015/2021, relativa a la adquisición Seguros de Vida y Bienes Patrimoniales En este punto se da cuenta de los siguientes antecedentes:

Con fecha 17 de febrero de 2021, mediante sesión Extraordinaria No. IEPC/P/SA/CAABMyCS/S.EXT/002/2021, el Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios, aprobó la expedición de la Convocatoria y las Bases de la licitación No. IEPC/CAABMyCS/OA/I015/2021, relativa a la adquisición de seguros de vida y de bienes patrimoniales.

Con fecha 18 de febrero de 2021, se giraron escritos de invitación a las personas morales **SEGUROS AFIRME S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO, THONA SEGUROS S.A., DE C.V., SEGURO VE POR MÁS S.A.; GRUPO FINANCIERO VE POR MÁS, GRUPO ANA SEGUROS S.A. DE C.V., ZURICH COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.** con la finalidad de averirlas a participar dentro del presente proceso de licitación para la obtención de por lo menos tres cotizaciones.

ACTA DE LA “JUNTA DE ACLARACIONES” DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, APERTURADA MEDIANTE INVITACIÓN NO. IEPC/CAABMyCS/OA/I015/2021, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE SEGUROS DE VIDA Y PATRIMONIALES

De conformidad con el numeral 4 de las bases de la presente licitación, con fecha 19 de febrero del 2021 a las 10:00 horas, feneció el plazo para la formulación de solicitudes de aclaración, dudas o cuestionamientos en relación con la convocatoria y las bases de la presente licitación, mismas que debieron enviarse al correo administracion@iepc-chiapas.org.mx.

Por lo anterior, se da cuenta a este Comité de que la empresa **SEGUROS AFIRME S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO**, remitió sus cuestionamientos el día **19 de febrero de 2021 a las 09:47 horas**, por su parte, **THONA SEGUROS S.A., DE C.V.**, remitió sus cuestionamientos el día **19 de febrero de 2021 a las 09:30 horas**, por su parte, **SEGURO VE POR MÁS S.A.; GRUPO FINANCIERO VE POR MÁS.**, remitió sus cuestionamientos el día **19 de febrero de 2021 a las 09:44 horas** y por su parte, **GRUPO ANA SEGUROS S.A. DE C.V.** remitió sus cuestionamientos el día **19 de febrero de 2021 a las 08:10 horas**, siendo un total de **42, 43, 16 y 01** cuestionamientos respectivamente. Por lo que se da constancia de que se recibieron dentro del plazo establecido, el cual, como ya se mencionó, feneció el día **19 de febrero de 2021 a las 10:00 horas**.

Acto seguido, este comité procedió a darles respuesta a los cuestionamientos de las dos empresas participantes, mismas que se asientan dentro del cuestionamiento asentado en el **anexo 01**.

IV. En su caso, modificaciones a los plazos y términos de la Invitación o las bases.

En este punto, se da cuenta que, de conformidad con los cuestionamientos planteados y las respuestas dadas, las mismas si constituyeron modificaciones a las bases respecto del contenido en:

- **Numeral 3.2. PLAZO DE LA POLIZA**

Dice: Seguro de Vida Lote 01: del 01 de marzo del 2021 al 01 de agosto del 2021
Seguro de Vida Lote 02: del 01 de marzo del 2021 al 01 de agosto del 2021
Seguro de Gastos Médicos Lote 04: del 01 de septiembre del 2021 al 01 de septiembre del 2022

Debe decir: Seguro de Vida Lote 01: del 01 de marzo del 2021 al 01 de septiembre del 2021
Seguro de Vida Lote 02: del 01 de marzo del 2021 al 01 de septiembre del 2021
Seguro de Gastos Médicos Lote 04: del 01 de marzo del 2021 al 01 de marzo del 2022

V. Declaración de que se dio respuesta a los cuestionamientos formulados.

Una vez agotado el análisis de los cuestionamientos planteados por las empresas, **SEGUROS AFIRME S.A. DE C.V. AFIRME GRUPO FINANCIERO, THONA SEGUROS, S.A. DE C.V. SEGURO VE POR MAS S.A.; GRUPO**

ACTA DE LA "JUNTA DE ACLARACIONES" DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, APERTURADA MEDIANTE INVITACIÓN NO. IEPC/CAABMyCS/OÁ/1015/2021, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE SEGUROS DE VIDA Y PATRIMONIALES

FINANCIERO VE POR MAS y GRUPO ANA SEGUROS S.A DE C.V., se procede a declarar por contestadas las mismas, en términos del anexo 01 que acompaña la presente acta.

ACUERDO

PRIMERO. - Los miembros de este Comité, proceden a dar concluida la cuenta de la presente sesión.

SEGUNDO. - Se instruye al Secretario Técnico de este Comité, realizar las gestiones correspondientes para publicar el presente instrumento en el portal del Instituto.

No habiendo otro asunto que tratar, el C. Berlain Urbina Gutiérrez Zamora en representación de la C. Nidia Yvette Barrios Domínguez, presidenta del Comité; dio por concluida la presente sesión, siendo las once horas con veintinueve minutos del mismo día de su inicio.

LOS CC. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

C.



C. BERLAÍN URBINA GUTIÉRREZ ZAMORA
PRESIDENTE SUPLENTE EN REPRESENTACIÓN DE LA C. NIDIA YVETTE
BARRIOS DOMINGUEZ PRESIDENTA DEL COMITÉ



C. ALÍ AL YADYR ABUD ROJAS
SECRETARIO TÉCNICO



C. GAMALIEL CONSTANTINO CALVO
VOCAL SUPLENTE EN REPRESENTACIÓN
DEL C. BERLAÍN URBINA GUTIÉRREZ
ZAMORA

**ACTA DE LA "JUNTA DE ACLARACIONES" DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, APERTURADA
MEDIANTE INVITACIÓN NO. IEPC/CAABMyCS/OA/1015/2021, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE SEGUROS
DE VIDA Y PATRIMONIALES**



YOLANDA DEL CARMEN VICENTE MALDONADO

VOCAL



REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

C. JORGE ANTONIO ALBORES ÁLVAREZ

RAZÓN: Las firmas que anteceden corresponden al acta de la Junta de Aclaraciones de la invitación No. IEPC/CAABMyCS/OA/1015/2021, celebrada el sábado 20 de febrero del año 2021, mediante sesión virtual a través de <https://zoom.us/j/91023870306>

ACTA DE LA "JUNTA DE ACLARACIONES" DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, APERTURADA MEDIANTE INVITACIÓN NO. IEPC/CAABMyCS/OA/I015/2021, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE SEGUROS DE VIDA Y PATRIMONIALES

ANEXO 01

**SEGUROS AFIRME S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO
C. GRISELDA CRUZ OLVERA
REPRESENTANTE LEGAL
PRESENTE.**

Por medio del presente anexo se procede a dar respuesta a los cuestionamientos planteados a este Comité dentro de la etapa de "junta de aclaraciones" del procedimiento de licitación No. IEPC/CAABMyCS/OA/I015/2021, recibidas con fecha 19 de febrero de 2021 a las 09:47 horas, vía correo electrónico.

1. SE LE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR LA SINIESTRALIDAD DETALLADA POR COBERTURA, SUMA ASEGURADA, FECHA OCURRIDO, FECHA REPORTADO Y FECHA DE PAGO DE LAS ÚLTIMAS CINCO VIGENCIAS
RESPUESTA: APEGARSE A LAS BASES

2. SE LE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR DE LAS ÚLTIMAS TRES VIGENCIAS LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

- NÚMERO DE ASEGURADOS
- REGLA DE SUMA ASEGURADA
- SUMA ASEGURADA TOTAL
- PRIMA PAGADA

RESPUESTA: SU PREGUNTA NO PUEDE SER CONTESTADA TODA VEZ QUE NO INDICA A QUE LOTE CORRESPONDE.

3. SE LE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR LA BASE DE DATOS EN FORMATO DE EXCEL MÍNIMO CON LOS SIGUIENTES DATOS:

- NOMBRE DEL ASEGURADO
- GENERO
- FECHA DE NACIMIENTO
- PUESTO

RESPUESTA: APEGARSE A LAS BASES

ACTA DE LA “JUNTA DE ACLARACIONES” DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, APERTURADA MEDIANTE INVITACIÓN NO. IEPC/CAABMyCS/OA/I015/2021, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE SEGUROS DE VIDA Y PATRIMONIALES

4. FAVOR DE INFORMAR SI EN EL LISTADO DE PARTICIPANTES ESTÁN INCLUYENDO A PERSONAL EN PROCESO O ESTADO DE INVALIDEZ, JUBILADOS O PENSIONADOS, SI ES EL CASO FAVOR DE INDICAR QUIENES SON LOS PARTICIPANTES CON DICHAS CARACTERÍSTICAS
RESPUESTA: ESTE INSTITUTO NO PRESENTA NINGUN CASO ACTUALMENTE

5. FAVOR DE INFORMAR SI EN EL LISTADO DE PARTICIPANTES ESTÁN INCLUYENDO A PERSONAL QUE ACTUALMENTE NO ESTÁ LABORANDO POR ENFERMEDAD Y/O ACCIDENTE O CON PERMISO O LICENCIA MÉDICA, DE SER AFIRMATIVO FAVOR DE INDICAR QUIENES Y LA CAUSA.
RESPUESTA: NEGATIVO

6. FAVOR DE CONFIRMAR SI LAS CONDICIONES SOLICITADAS EN LAS PRESENTES BASES SON LAS QUE TIENEN CONTRATADAS ACTUALMENTE.
RESPUESTA: SU PREGUNTA NO PUEDE SER CONTESTADA TODA VEZ QUE NO INDICA A QUE LOTE CORRESPONDE

7. CON EL FIN DE NO ENCARECER LA PRIMA SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE MODIFICAR LAS EDADES DE ACEPTACIÓN A QUEDAR COMO SIGUE, MISMA QUE SE TIENE REGISTRADA ANTE LA CNSF.

- BÁSICA (FALLECIMIENTO): SIN LÍMITE DE EDAD
- MUERTE ACCIDENTAL): HASTA 69 AÑOS CON CANCELACIÓN AUTOMÁTICA A LOS 70 AÑOS
- INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE: HASTA 64 AÑOS, CANCELACIÓN A LOS 65 AÑOS

RESPUESTA: SU PREGUNTA NO PUEDE SER CONTESTADA TODA VEZ QUE NO INDICA A QUE LOTE CORRESPONDE

8. SE LE SOLICITA CONFIRMAR QUE EL CONTRATANTE RESGUARDARÁ LA DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS REQUISITADOS POR LOS ASEGURADOS Y EN CASO DE PRESENTARSE LA EVENTUALIDAD PREVISTA EN EL CONTRATO ENVIARÁ EL ORIGINAL DE LA DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS HACIENDO CONSTAR QUE ES LA ÚLTIMA QUE ELABORÓ EL ASEGURADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
RESPUESTA: SU PREGUNTA NO PUEDE SER CONTESTADA TODA VEZ QUE NO INDICA A QUE LOTE CORRESPONDE

9. SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE AL FINALIZAR LA VIGENCIA NOS PROPORCIONARÁN EL LISTADO ACTUALIZADO CON LA FINALIDAD DE REALIZAR EL AJUSTE ANUAL DE PRIMAS POR LOS MOVIMIENTOS DE ALTAS Y BAJAS.
RESPUESTA: SU PREGUNTA NO PUEDE SER CONTESTADA TODA VEZ QUE NO INDICA A QUE LOTE CORRESPONDE

ACTA DE LA "JUNTA DE ACLARACIONES" DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, APERTURADA MEDIANTE INVITACIÓN NO. IEPC/CAABMyCS/OA/1015/2021, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE SEGUROS DE VIDA Y PATRIMONIALES

10. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INFORMAR SI ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EL NO PRESENTAR PROPUESTA PARA EL LOTE TRES
RESPUESTA: NO SERA MOTIVO DE DESCALIFICACION.

11. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INFORMAR LA FORMA DE PAGO DE LA PÓLIZA PARA EL LOTE 1 Y 3
RESPUESTA: PAGO CONTRA FACTURA EN UNA SOLA EXHIBICIÓN, A ENTERA SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO

12. SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE INFORMAR SI TIENE CONOCIMIENTO CASOS DE EMPLEADOS DESAPARECIDOS O CASOS DE DECLARACIÓN DE AUSENCIA, DE SER AFIRMATIVO FAVOR DE PROPORCIONAR EL LISTADO CON NOMBRE, FECHA DE NACIMIENTO.
RESPUESTA: AL DIA DE HOY NO CONTAMOS CON CASOS DE EMPLEADOS DESAPARECIDOS NI DECLARADOS EN AUSENCIA

13. FAVOR DE RATIFICAR QUE PARA TODOS AQUELLOS CONCEPTOS NO DESCRITOS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y LA JUNTA DE ACLARACIONES, OPERARAN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA COMPAÑÍA ADJUDICADA PREVALECIENDO LAS CONDICIONES PARTICULARES SOLICITADAS POR EL CONTRATANTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
RESPUESTA: APEGARSE A BASES

14. SUGERIMOS LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN PARA REALIZAR LA RECLAMACIÓN DE LAS SIGUIENTES COBERTURAS, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO:

FALLECIMIENTO

- CONSENTIMIENTO ORIGINAL FIRMADO POR EL ASEGURADO
- ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA ANTE NOTARIO DEL ACTA DE DEFUNCIÓN
- COPIA DEL CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN
- ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA ANTE NOTARIO DEL ACTA DE NACIMIENTO DEL ASEGURADO
- DECLARACIÓN 1 REQUISITADA POR EL O LOS BENEFICIARIOS
- DECLARACIÓN 3 REQUISITADA POR EL MÉDICO QUE ATENDIÓ AL ASEGURADO DURANTE SU ENFERMEDAD, O BIEN, EL QUE EXTENDIÓ EL ACTA DE DEFUNCIÓN
- SI EL BENEFICIARIO ES EL CÓNYUGE, ORIGINAL DEL ACTA DE MATRIMONIO
- PARA CUALQUIER OTRO BENEFICIARIO, ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA ANTE NOTARIO DEL ACTA DE NACIMIENTO.
- EN CASO DE QUE EL BENEFICIARIO SEA MENOR DE EDAD, CARTA NOTARIADA DE PATRIA POTESTAD
- COPIA DE LA CREDENCIAL DE ELECTOR O PASAPORTE VIGENTE DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO(S)

ACTA DE LA "JUNTA DE ACLARACIONES" DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, APERTURADA MEDIANTE INVITACIÓN NO. IEPC/CAABMyCS/OA/I015/2021, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE SEGUROS DE VIDA Y PATRIMONIALES

- CONSTANCIA DE CLAVE ÚNICA DEL REGISTRO DE POBLACIÓN DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO
- ULTIMO RECIBO DE NÓMINA FIRMADO POR EL ASEGURADO, CUOTA PAGADA A LA ASOCIACIÓN O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO QUE INDIQUE LA PERTENENCIA DEL ASEGURADO A LA COLECTIVIDAD Y/O PODER DETERMINAR LA SUMA ASEGURADA ALCANZADA POR EL ASEGURADO A LA FECHA DEL SINIESTRO
- COMPROBANTE DE DOMICILIO DEL (LOS) BENEFICIARIO(S) NO MAYOR A TRES MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU EMISIÓN.

EN CASO DE MUERTE ACCIDENTAL, LAS AVERIGUACIONES DEL MINISTERIO PÚBLICO DEBEN ESTAR INTEGRADAS POR LO SIGUIENTE: LA AVERIGUACIÓN PREVIA, IDENTIFICACIÓN DEL CADÁVER, NECROPSIA, PARTE DEL TRÁNSITO EN CASO DE ACCIDENTE AUTOMOVILÍSTICO, EXÁMENES TOXICOLÓGICOS Y CONCLUSIONES.

RESPUESTA: SE ACEPTA SUGERENCIA, SOLO QUE SIN EL PUNTO 3, SOLO SE ACEPTARA UNA DE LAS DOS O CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN O ACTA DE DEFUNCIÓN.

15. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE DETALLE DE SINIESTRALIDAD EN ARCHIVO EDITABLE DE LOS DOS ÚLTIMOS AÑOS, QUE CONTenga CUANDO MENOS LA SIGUIENTE INFORMACIÓN, MONTO DE RESERVA ABIERTA AJUSTES DE MAS, AJUSTES DE MENOS, MONTO DE RESERVA PENDIENTE DE PAGO, CAUSA DEL SINIESTRO, COBERTURA AFECTADA, MARCA, DESCRIPCIÓN Y MODELO DE LA UNIDAD, FAVOR DE CONVENIR.

RESPUESTA: APEGARSE A LAS BASES

16. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PARQUE VEHICULAR EN ARCHIVO EXCEL, QUE CONTenga MARCA, SUBMARCA, AÑO, NO. SERIE, NO MOTOR, NO DE PLACAS, NO ECONÓMICO. FAVOR DE CONVENIR.

RESPUESTA: INFORMACIÓN CONTENIDA EN LAS BASES

17. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INDICAR SI LAS UNIDADES PICK UPS CUENTAN CON ADAPTACIONES, CONVERSIONES Y/O EQUIPOS ESPECIALES ESPECIFICANDO EL USO DE CADA UNIDAD. FAVOR DE CONVENIR.

RESPUESTA: NO CUENTAN CON NINGUN TIPO DE ADAPTACIONES

18. **PAG. 13**, PUNTO ACLARACIONES. INDICAN QUE, AUNQUE DICHOS INMUEBLES SEAN ARRENDADOS POR ESTE INSTITUTO, SE SOLICITA QUE LA ASEGURADORA QUE RESULTE ADJUDICADA, EN TODO MOMENTO CUBRA EL MONTO ASEGURADO Y LAS COBERTURAS ANTES MENCIONADAS, POR CUALQUIER DAÑO QUE LOS CIUDADANOS PUDIERAN OCASIONAR AL INMUEBLE (ALBOROTOS POPULARES, PERSONAS MAL

ACTA DE LA "JUNTA DE ACLARACIONES" DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, APERTURADA MEDIANTE INVITACIÓN NO. IEPC/CAABMyCS/OA/I015/2021, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE SEGUROS DE VIDA Y PATRIMONIALES

INTENCIONADAS, RIÑAS POR TERCEROS AL INMUEBLE), COMO RESULTADO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2021. FAVOR DE CONFIRMAR:

- A. SI EXISTE ALGÚN CONVENIO O CONTRATO POR ESCRITO ENTRE LOS PROPIETARIOS Y EL INSITUTO POR EL ARRENDAMIENTO DE LOS INMUEBLES
- B. SI EL ARRENDAMIENTO EL ARRENDAMIENTO ES SOLO POR EL USO DE ESPACIOS LIBRES DENTRO DE LOS DOMICILIOS O INCLUYE ESPACIOS INTERIORES Y MOBILIARIO PROPIEDAD DE LOS ARRENDADORES

C. DETALLE DE DAÑOS Y/O RECLAMOS OCURRIDOS, POR EL USO DE INMUEBLES ARRENDADOS POR EL INSITUTO, EN LOS ÚLTIMOS TRES PROCESOS ELECTORALES EFECTUADOS, INDICANDO PARA CADA EVENTO, FECHA DE OCURRENCIA, CAUSA DEL DAÑO, MONTO RECLAMADO, MONTO PAGADO
RESPUESTA:

A) SI EXISTE CONTRATO DE ARRENDAMIENDO DE INMUEBLES ENTRE LOS PROPIETARIOS Y EL INSTITUTO

B) EL ARRENDAMIENTO SI ES SOLO POR LOS ESPACION LIBRES DENTRO DE LOS DOMICILIOS E INCLUYE MOBILIARIO, EQUIPOS INFORMATICOS, EQUIPOS MOVILES Y EQUIPOS ELECTRICOS PROPIEDAD DEL INSTITUTO.

C) APEGARCE A LAS BASES

19. **PAG. 12**, CARACTERISTICAS DE LA COBERTURA. FAVOR DE CONFIRMAR QUE LAS COBERTURAS DE DAÑO A TERCEROS (\$ 500,000.00) Y RESPONSABILIDAD CIVIL ARRENDATARIO (\$ 500,000.00), OPERAN BAJO LAS CONDICIONES DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL.

RESPUESTA: APEGARSE A LAS BASES

20. **PAG. 12**, CARACTERISTICAS DE LA COBERTURA. RESPONSABILIDAD CIVIL. FAVOR DE CONFIRMAR QUE, PARA LAS COBERTURAS DE RESPONSABILIDAD CIVIL, SE DESEA CONTRATAR EL LIMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD DE \$500,000.00 MN COMO LIMITE UNICO Y COMBINADO PARA TODAS LAS COBERTURAS AMPARADAS EN ESTA SECCIÓN, PARA UNO O TODOS LOS RECLAMOS QUE SE PRESENTEN EN LA VIGENCIA.

RESPUESTA: APEGARSE A LAS BASES

21. **PAG. 12**, CARACTERISTICAS DE LA COBERTURA. FAVOR DE CONFIRMAR QUE LA COBERTURA DE CONTENIDOS (\$ 800,000.00) OPERA BAJO LAS CONDICIONES DEL SEGURO DE INCENDIO PARA LOS BIENES DE CONTENIDOS, PROPIEDAD DEL INSTITUTO A UTILIZAR DENTRO DE LOS DOMICILIOS ARRENDADOS DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2021.

RESPUESTA: APEGARSE A BASES

22. **PAG. 12**, CARACTERISTICAS DE LA COBERTURA. RESPONSABILIDAD CIVIL. FAVOR DE CONFIRMAR QUE, PARA LA COBERTURA DE INCENDIO CONTENIDOS, SE DESEA CONTRATAR EL LIMITE MÁXIMO DE

ACTA DE LA "JUNTA DE ACLARACIONES" DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, APERTURADA MEDIANTE INVITACIÓN NO. IEPC/CAABMyCS/OA/I015/2021, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE SEGUROS DE VIDA Y PATRIMONIALES

RESPONSABILIDAD DE \$800,000.00 MN POR UNO O TODOS LOS EVENTOS OCURRIDOS DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA.

RESPUESTA: APEGARSE A BASES

- 23. PAG. 12,** CARACTERISTICAS DE LA COBERTURA INCENDIO DE EDIFICIOS (\$800,000.00) FAVOR DE CONFIRMAR QUE ESTA COBERTURA SOLO APLICA PARA PERDIDAS O DAÑOS DE LOS INMUEBLES ARRENDADOS, A CAUSA DE INCENDIO POR EVENTOS EXTERNOS, DIFERENTES AL DAÑO POR INCENDIO, POR HECHOS ACCIDENTALES Y NO DOLOSOS DERIVADO DE LAS ACTIVIDADES COMO ARRENDATARIO DEL INSTITUTO.

RESPUESTA: APEGARSE A BASES

- 24. PAG. 12,** CARACTERISTICAS DE LA COBERTURA. RESPONSABILIDAD CIVIL. FAVOR DE CONFIRMAR QUE, PARA LA COBERTURA DE INCENDIO DE EDIFICIOS, SE DESEA CONTRATAR EL LIMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD DE \$800,000.00 MN POR UNO O TODOS LOS EVENTOS OCURRIDOS DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA.

RESPUESTA: APEGARSE A BASES

- 25. PAG. 12,** CARACTERISTICAS DE LA COBERTURA. FAVOR DE CONFIRMAR QUE LA COBERTURA DE CRISTALES (\$ 5,000.00) OPERA BAJO LAS CONDICIONES DEL SEGURO DE ROTURA ACCIDENTAL DE CRISTALES PARA LOS BIENES DE ESTE TIPO, PROPIEDAD DEL INSTITUTO A UTILIZAR DENTRO DE LOS DOMICILIOS ARRENDADOS DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2021.

RESPUESTA: APEGARSE A BASES

- 26. PAG. 12,** CARACTERISTICAS DE LA COBERTURA. RESPONSABILIDAD CIVIL. FAVOR DE CONFIRMAR QUE, PARA LA COBERTURA DE CRISTALES, SE DESEA CONTRATAR EL LIMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD DE \$5,000.00 MN POR UNO O TODOS LOS EVENTOS OCURRIDOS DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA.

RESPUESTA: APEGARSE A BASES

- 27. PAG. 12,** CARACTERISTICAS DE LA COBERTURA. FAVOR DE CONFIRMAR QUE LA COBERTURA DE EQUIPO ELECTRÓNICO Y BIENES INFORMATICOS (equipos nuevos) \$146,529.00, OPERA BAJO LAS CONDICIONES DEL SEGURO DE EQUIPO ELECTRÓNICO, COBERTURA BASICA; PARA LOS BIENES DE ESTE TIPO, PROPIEDAD DEL INSTITUTO A UTILIZAR DENTRO DE LOS DOMICILIOS ARRENDADOS DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2021.

RESPUESTA: APEGARSE A BASES

- 28. PAG. 12,** CARACTERISTICAS DE LA COBERTURA. EQUIPO ELECTRÓNICO. FAVOR DE CONFIRMAR QUE, PARA LA COBERTURA DE EQUIPO ELECTRÓNICO Y BIENES INFORMATICOS (equipos nuevos), SE DESEA

ACTA DE LA "JUNTA DE ACLARACIONES" DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, APERTURADA MEDIANTE INVITACIÓN NO. IEPC/CAABMyCS/OA/I015/2021, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE SEGUROS DE VIDA Y PATRIMONIALES

CONTRATAR EL LIMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD DE \$146,529.00 MN, POR UNO O TODOS LOS EVENTOS OCURRIDOS DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA.

RESPUESTA: APEGARSE A BASES

29. PAG. 12, CARACTERÍSTICAS DE LA COBERTURA. FAVOR DE CONFIRMAR QUE LA COBERTURA DE EQUIPOS MÓVILES \$18,485.00, OPERA BAJO LAS CONDICIONES DEL SEGURO DE EQUIPO ELECTRÓNICO, COBERTURA BÁSICA; PARA LOS BIENES DE ESTE TIPO, PROPIEDAD DEL INSTITUTO A UTILIZAR DENTRO DE LOS DOMICILIOS ARRENDADOS DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2021.

RESPUESTA: APEGARSE A BASES

30. PAG. 12, CARACTERÍSTICAS DE LA COBERTURA. EQUIPO ELECTRÓNICO MÓVIL. FAVOR DE CONFIRMAR QUE, PARA LA COBERTURA DE EQUIPOS MÓVILES, SE DESEA CONTRATAR EL LIMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD DE \$18,485.00 MN, POR UNO O TODOS LOS EVENTOS OCURRIDOS DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA.

RESPUESTA: APEGARSE A BASES

31. PAG. 12, CARACTERÍSTICAS DE LA COBERTURA. FAVOR DE ACLARAR A QUE COBERTURA APLICA LA SUMA ASEGURADA POR INMUEBLE (\$ 800,000.00) Y/O CONFIRMAR QUE NO ES UN LIMITE ADICIONAL A LOS LÍMITES YA SOLICITADOS.

RESPUESTA: APEGARSE A BASES

32. PAG. 12, CARACTERÍSTICAS DE LA COBERTURA, DEDUCIBLES. FAVOR DE CONFIRMAR QUE LOS DEDUCIBLES PARA CADA COBERTURA A CONTRATAR, SERÁN LOS PROPUESTOS POR LA LICITANTE.

RESPUESTA: APEGARSE A BASES

33. NUMERAL 3.7; GARANTÍAS, PARA LA SERIEDAD DE LA PROPUESTA. - SE INDICA A LA CONVOCANTE QUE DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 15 Y 294 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, Y DEL CRITERIO NORMATIVO AD-02 (ACTUALIZADO 2010) EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS QUE NO SEAN PUESTAS EN LIQUIDACIÓN O DECLARADAS EN QUIEBRA, NO ESTARÁN OBLIGADAS, A CONSTITUIR DEPÓSITOS O FIANZAS LEGALES. POR LO EXPUESTO LOS LICITANTES NO DEBERÁN INCLUIR EN SUS PROPUESTAS LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA. FAVOR DE CONFIRMAR.

RESPUESTA: SE ACEPTA LA MODIFICACIÓN, SUPLIENDO A LAS GARANTÍAS REQUERIDAS EN EL NUMERAL 3.7 DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN CON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

A. CERTIFICACIÓN EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SUPERVISIÓN FINANCIERA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS, MEDIANTE LA CUAL SE ACREDITE SU SOLVENCIA.

ACTA DE LA "JUNTA DE ACLARACIONES" DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, APERTURADA MEDIANTE INVITACIÓN NO. IEPC/CAABMyCS/OA/I015/2021, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE SEGUROS DE VIDA Y PATRIMONIALES

B. CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, DIRIGIDA A LA C. NIDIA YVETTE BARRIOS DOMINGUEZ, PRESIDENTA DE ESTE COMITÉ, EN LA CUAL MANIFIESTE QUE CUENTA CON SOLVENCIA SUFICIENTE PARA LA PRESENTE LICITACIÓN.

34. NUMERAL 3.7; GARANTÍAS, PARA LA SERIEDAD DE LA PROPUESTA. - EN ALCANCE A LA PREGUNTA ANTERIOR Y DE SER NEGATIVA LA RESPUESTA, FAVOR DE CONFIRMAR QUE SE PODRÁ PRESENTAR CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, POR UN IMPORTE DEL 10% (DIEZ POR CIENTO), DEL MONTO TOTAL DE NUESTRA PROPUESTA ANTES DE IVA A FAVOR DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA. FAVOR DE CONFIRMAR.

RESPUESTA: APEGARSE AL CUESTIONAMIENTO ANTERIOR

35. NUMERAL 5.1 JUNTA DE ACLARACIONES. - SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PROPORCIONE LAS BASES Y LA PRESENTE ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LOS CORREOS leobardo.sevilla@afirme.com, griselda.cruz.olvera@afirme.com Y hugo.ortiz.cruz@afirme.com EN FORMATO EDITABLE (WORD), CON LA FINALIDAD DE EVITAR ERRORES DE TRANSCRIPCIÓN. FAVOR DE PROPORCIONAR.

RESPUESTA: EL ACTA GENERADA COMO RESULTADO DE DICHA JUNTA DE ACLARACIONES PODRÁ SER DESCARAGADA EN LA SIGUIENTE LIGA <https://www.iepc-chiapas.org.mx/contratos-y-licitaciones>

36. NUMERAL 5.2.4. REQUISITOS PARA LA PROPUESTA TÉCNICA, SUBNUMERAL XI.- SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE LA PRESENTACIÓN DEL PADRÓN DE PROVEEDORES VIGENTE, SERÁ OPTATIVA Y SOLAMENTE LA LICITANTE ADJUDICADA DEBERÁ PRESENTARLO.

RESPUESTA: SE ACEPTA PETICIÓN, EN CASO DE QUE EL PROVEEDOR RESULTE FAVORECIDO CON EL FALLO, DEBERÁ FORMALIZAR SU INSCRIPCIÓN EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS PRIMEROS CINCO DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN, CASO CONTRARIO, NO PODRÁ FORMALIZARSE EL PEDIDO O CONTRATO.

37. NUMERAL 5.2.4. REQUISITOS PARA LA PROPUESTA TÉCNICA. - SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE LA DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ ENTREGARSE COMO COPIA SIMPLE, CORRESPONDE A LA DOCUMENTACIÓN LEGAL – ADMINISTRATIVA, SIN INTEGRAR COPIAS SIMPLAS DE ANEXOS Y ESCRITOS LIBRES.

RESPUESTA: APEGARSE A BASES

38. NUMERAL 5.2.4. REQUISITOS PARA LA PROPUESTA TÉCNICA. - SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE, PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA, SE DEBEN

ACTA DE LA “JUNTA DE ACLARACIONES” DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, APERTURADA MEDIANTE INVITACIÓN NO. IEPC/CAABMyCS/OA/I015/2021, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE SEGUROS DE VIDA Y PATRIMONIALES

PRESENTAR EN DOS CARPETAS DE TRES AROS, UNA CONTENIENDO LAS COPIAS SIMPLES Y LA OTRA CON LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL PARA COTEJO, TAL Y COMO SE ESTABLECE AL FINAL DE ESTE NUMERAL
RESPUESTA: SE ACEPTA SU PROPUESTA

39. NUMERAL 5.2.5. REQUISITOS PARA LA PROPUESTA ECONÓMICA. – SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PROPORCIONE EL ANEXO CORRESPONDIENTE A LA PROPUESTA ECONÓMICA.

RESPUESTA: ES FORMATO LIBRE SIEMPRE Y CUANDO CONTENGAN LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN LAS BASES.

40. NUMERAL 5.2.5. REQUISITOS PARA LA PROPUESTA ECONÓMICA. – SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PERMITA INTEGRAR LA SIGUIENTE LEYENDA “EL SEGURO DE VIDA NO CAUSA IVA”, EN EL ENTENDIDO QUE EL SEGURO DE VIDA NO CAUSA DICHO IMPUESTO.

RESPUESTA: SE ACEPTA SU PROPUESTA, PODRÁ COLOCAR LA LEYENDA INDICADA

41. ANEXO 01; PROPUESTA TÉCNICA. – SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE NO SERÁ NECESARIO INTEGRAR LAS CONDICIONES GENERALES QUE MI REPRESENTADA TIENE REGISTRADAS ANTE LA CNSF Y QUE SOLAMENTE LA LICITANTE ADJUDICADA DEBERÁ PRESENTARLAS.

RESPUESTA: NO, A LUGAR A SU PROPUESTA

42. ANEXO A, ANEXO B Y ANEXO C.- SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE DICHOS ANEXOS NO FORMARÁN PARTE DE NUESTRA PROPUESTA EN EL ENTENDIDO QUE SU CONTENIDO ES MERAMENTE INFORMATIVO PARA FINES DE COTIZACIÓN.

RESPUESTA: SE CONFIRMA SU APRECIACIÓN DADO QUE LOS ANEXOS SON INFORMATIVOS PARA MAYOR PRECISIÓN EN SU COTIZACIÓN Y LA PROPUESTA ECONOMICA DEBERA DESGLOSARSE CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES

ACTA DE LA "JUNTA DE ACLARACIONES" DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, APERTURADA MEDIANTE INVITACIÓN NO. IEPC/CAABMyCS/OA/I015/2021, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE SEGUROS DE VIDA Y PATRIMONIALES

**THONA SEGUROS S.A., DE C.V.
LETICIA CANTÚ GARZA GALINDO
REPRESENTANTE LEGAL
PRESENTE.**

Por medio del presente anexo se procede a dar respuesta a los cuestionamientos planteados a este Comité dentro de la etapa de "junta de aclaraciones" del procedimiento de licitación No. IEPC/CAABMyCS/OA/I015/2021, recibidas con fecha 19 de febrero de 2021 a las 09:30 horas, vía correo electrónico.

1. **NUMERAL 3.2. "PLAZO DE LA PÓLIZA" Y "ANEXO 01" ESPECÍFICAMENTE POR LO QUE HACE AL "LOTE 3" AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA VIGENCIA DEL SEGURO DE VIDA, SERÁ DE LAS DEL 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2021 HASTA EL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2022.**

RESPUESTA: SE CONFIRMA

2. **NUMERAL 3.7. "GARANTÍAS" EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN SUS ARTÍCULOS 15 Y 294, FRACCIÓN VIII, MISMAS QUE SE TRANSCRIBEN PARA PRONTA REFERENCIA, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE DEJAR SIN EFECTO LA GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO Y CUMPLIMIENTO.**

artículo 15.- mientras las instituciones y sociedades mutualistas no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas, por tanto, a constituir depósitos o fianzas legales a excepción de las responsabilidades que puedan derivarles de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales.

artículo 294.- a las instituciones de seguros les estará prohibido:

I. dar en garantía los bienes de su activo, a excepción del efectivo o valores que requieran para asegurar el cumplimiento de las obligaciones que correspondan

RESPUESTA: SE ACEPTA LA MODIFICACIÓN, SUPLIENDO A LAS GARANTÍAS REQUERIDAS EN EL NUMERAL 3.7 DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN CON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

A. CERTIFICACIÓN EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SUPERVISIÓN FINANCIERA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS, MEDIANTE LA CUAL SE ACREDITE SU SOLVENCIA.

ACTA DE LA "JUNTA DE ACLARACIONES" DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, APERTURADA MEDIANTE INVITACIÓN NO. IEPC/CAABMyCS/OA/I015/2021, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE SEGUROS DE VIDA Y PATRIMONIALES

B. CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, DIRIGIDA A LA C. NIDIA YVETTE BARRIOS DOMINGUEZ, PRESIDENTA DE ESTE COMITÉ, EN LA CUAL MANIFIESTE QUE CUENTA CON SOLVENCIA SUFICIENTE PARA LA PRESENTE LICITACIÓN.

3. NUMERAL 3.8. "PENA CONVENCIONAL" ATENTAMENTE SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE DICHA PENALIZACIÓN SERÁ SOBRE EL MONTO DE LO INCUMPLIDO O SERVICIO NO PRESTADO, ENTENDIÉNDOSE ESTE A LA ENTREGA DE LAS PÓLIZAS Y DOCUMENTACIÓN NECESARIA DERIVADA DE LA PRESENTE LICITACIÓN EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS.

RESPUESTA: SE ACEPTA

4. NUMERAL 3.8. "PENA CONVENCIONAL" EN ALCANCE A LA PREGUNTA ANTERIOR SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, EN CASO DE RETRASO EN EL PAGO DE SINIESTROS, EL PAGO DE PENAS CONVENCIONALES SE REALIZARÁ AL BENEFICIARIO DEL MISMO EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 276 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.

RESPUESTA: SE ACEPTA

5. NUMERAL 3.9 "FIRMA DEL CONTRATO" AGRADECEREMOS A LA CONTRATANTE CONFIRMAR QUE PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO, EL MISMO NOS SERÁ PROPORCIONADO PARA REALIZAR LAS VALIDACIONES CORRESPONDIENTES.

RESPUESTA: SE ACEPTA PROPUESTA

6. NUMERAL 5.2.4. "REQUISITOS PARA LA PROPUESTA TÉCNICA" FRACCIÓN V. AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE ESTE REQUISITO NO ES APLICABLE A LAS PERSONAS MORALES, POR LO QUE BASTARÁ UNA MANIFIESTO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN ESE SENTIDO.

RESPUESTA: SE ACEPTA, EN EFECTO NO APLICA.

7. NUMERAL 5.2.4. "REQUISITOS PARA LA PROPUESTA TÉCNICA" FRACCIÓN IX. CON LA FINALIDAD DE NO RETRASAR EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN EN QUE SE ACTÚA, AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO SE PODRÁ PRESENTAR REGISTRO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN EMPRESARIAL MEXICANO (SIEM) DEL EJERCICIO 2020, YA QUE A ESTA FECHA, POR LAS CONDICIONES DE SALUBRIDAD QUE PRIVAN EN EL PAÍS, NO HA SIDO POSIBLE OBTENER EL REFERENDO CORRESPONDIENTE AL 2021. LO ANTERIOR EN LA INTELIGENCIA DE QUE DE RESULTAR ADJUDICADA, MI REPRESENTADA ENTREGARÁ EL REFERIDO DOCUMENTO UNA VEZ QUE EL MISMO LE HAYA SIDO ENTREGADO

RESPUESTA: NO SE ACEPTA PROPUESTA, PUEDE PRESENTAR RECIBO DE PAGO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2021.

ACTA DE LA "JUNTA DE ACLARACIONES" DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, APERTURADA MEDIANTE INVITACIÓN NO. IEPC/CAABMyCS/OA/I015/2021, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE SEGUROS DE VIDA Y PATRIMONIALES

8. NUMERAL 5.2.4. "REQUISITOS PARA LA PROPUESTA TÉCNICA" FRACCIÓN XI. CON LA FINALIDAD DE NO RETRASAR EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN EN QUE SE ACTÚA, AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE TODA VEZ QUE MI REPRESENTADA SE ENCUENTRA REALIZANDO LAS ACCIONES INTERNAS TENDIENTES AL REFRENDO DEL PADRÓN DEL PROVEEDORES DEL IEPC, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO SE PODRÁ PRESENTAR EL PADRÓN DE PROVEEDORES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020, CON UNA CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD CON EL COMPROMISO DE QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, EL MISMO DEBERÁ SER ENTREGADO UNA VEZ QUE SE CONCLUYAN LAS GESTIONES CORRESPONDIENTES.

RESPUESTA: SE ACEPTA PETICIÓN, EN CASO DE QUE EL PROVEEDOR RESULTE FAVORECIDO CON EL FALLO, DEBERÁ FORMALIZAR SU INSCRIPCIÓN EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS PRIMEROS CINCO DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN, CASO CONTRARIO, NO PODRÁ FORMALIZARSE EL PEDIDO O CONTRATO.

9. NUMERAL 5.2.5. "REQUISITOS PARA LA PROPUESTA ECONÓMICA" AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA PROPUESTA ECONÓMICA PODRÁ SER PRESENTADA EN FORMATO LIBRE. EN CASO DE NO SER CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN, AGRADECEREMOS NOS PROPORCIONE EL FORMATO CORRESPONDIENTE

RESPUESTA: ES FORMATO LIBRE SIEMPRE Y CUANDO CONTENGAN LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN LAS BASES.

10. NUMERAL 5.2.5. "REQUISITOS PARA LA PROPUESTA ECONÓMICA" FRACCIÓN "VI" EN RELACIÓN AL "ANEXO 01" ESPECÍFICAMENTE POR LO QUE HACE AL "LOTE 3". EN VIRTUD DE QUE EL SEGURO DE VIDA NO CAUSA IVA, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS PERMITA INCLUIR ESTA LEYENDA EN LA PROPUESTA ECONÓMICA.

RESPUESTA: SE ACEPTA SU PROPUESTA, PODRÁ COLOCAR LA LEYENDA INDICADA

11. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE CUMPLE CON LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA, PRESENTANDO LA TRANSCRIPCIÓN DEL 01, AGREGANDO UNA CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN DONDE MI REPRESENTADA ACEPTA TODAS LAS MODIFICACIONES QUE RESULTEN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES SIN SER NECESARIO TENER QUE INSERTAR DICHAS MODIFICACIONES, EN LA PROPUESTA TÉCNICA, (CONSIDERANDO QUE ESTE MISMO DOCUMENTO TENDRÁ EFECTO PARA LA PROPUESTA ECONÓMICA Y PARA LA INTEGRACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA), ADJUNTADO COPIA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA LICITANTE Y MANIFESTANDO QUE EN EL CASO DE RESULTAR ADJUDICADA, MI REPRESENTADA PRESENTARÁ LAS INCLUSIONES EN SU PROPOSICIÓN.

RESPUESTA: SE ACEPTA PROPUESTA

ACTA DE LA "JUNTA DE ACLARACIONES" DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, APERTURADA MEDIANTE INVITACIÓN NO. IEPC/CAABMyCS/OA/I015/2021, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE SEGUROS DE VIDA Y PATRIMONIALES

12. AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA ADJUDICACIÓN DE LOS SERVICIOS SE REALIZARÁ POR CADA UNO DE LOS LOTES CONSIGNADOS EN EL ANEXO 01, POR LO QUE LOS PARTICIPANTES PODRÁN PRESENTAR PROPUESTAS POR UN SOLO LOTE.

RESPUESTA: SE ACEPTA PROPUESTA

13. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE TENGA A BIEN CONFIRMAR QUE LA PROPUESTA TÉCNICA PODRÁ PRESENTARSE TRANSCRIBIENDO EL ANEXO TÉCNICO, ADICIONÁNDOLE LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES.

RESPUESTA: SE ACEPTA

14. LOTE 1. AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE ACLARAR SI EL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO PARA ESTE LOTE CORRESPONDE A UN SEGURO DE VIDA O A UN SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES.

RESPUESTA: SI SE CONFIRMA EL SEGURO DE VIDA

15. LOTE 1. EN RELACIÓN A NUESTRA PREGUNTA ANTERIOR, Y EN CASO DE TRATARSE DE UNA PÓLIZA DE SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES. AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE NO OPERARÁ COBERTURA ALGUNA POR CONCEPTO DE REEMBOLSO DE GASTOS MÉDICOS EN CASO DE ACCIDENTE.

RESPUESTA: SE ACEPTA PROPUESTA

16. LOTE 1. EN RELACIÓN A NUESTRA PREGUNTA ANTERIOR, Y EN CASO DE TRATARSE DE UNA PÓLIZA DE SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES. AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA COBERTURA DE FALLECIMIENTO SOLO SE OTORGARÁ EN CASO DE MUERTE ACCIDENTAL.

RESPUESTA: LOTE 01 SE REFIERE A SEGURO DE VIDA

17. LOTE 1. EN RELACIÓN A NUESTRA PREGUNTA ANTERIOR, Y EN CASO DE TRATARSE DE UNA PÓLIZA DE SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES. AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE INDICAR CUÁL SERÁ LA FORMA DE IDENTIFICAR A LOS ASEGURADOS PARA DEMOSTRAR LA PERTENENCIA A LA COLECTIVIDAD.

RESPUESTA: LOTE 01 SE REFIERE A SEGURO DE VIDA

18. LOTE 1. EN RELACIÓN A NUESTRA PREGUNTA ANTERIOR, Y EN CASO DE TRATARSE DE UNA PÓLIZA DE SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES. AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA COBERTURA DE PÉRDIDAS ORGÁNICAS OPERARÁ DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE.

en caso de que el integrante fallezca o sufra una pérdida orgánica como consecuencia de un accidente, siempre y cuando haya ocurrido durante el periodo del seguro de esta cobertura y dentro de los 90 (noventa) días siguientes a la fecha del mismo, la compañía pagará por concepto de indemnización bajo esta cobertura, el porcentaje correspondiente de la suma asegurada que se señala en la tabla de indemnizaciones, según la escala "xx" que se muestra a continuación:

ACTA DE LA "JUNTA DE ACLARACIONES" DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, APERTURADA MEDIANTE INVITACIÓN NO. IEPC/CAABMyCS/OA/I015/2021, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE SEGUROS DE VIDA Y PATRIMONIALES

por la pérdida de:	escala b	
la vida	100%	
ambas manos o ambos pies o la vista de ambos ojos	100%	
una mano y un pie	100%	
una mano o un pie, conjuntamente con un ojo	100%	
una mano o un pie	50%	
la vista de un ojo	30%	
el pulgar de cualquier mano	15%	
el índice de cualquier mano	10%	
amputación parcial de un pie, comprendiendo todos los dedos		30%
tres dedos de una mano, comprendiendo el pulgar o el índice	30%	
tres dedos de una mano, que no sean el pulgar o el índice	25%	
el pulgar de una mano y otro dedo que no sea el índice	25%	
la audición total e irreversible en ambos oídos	25%	
el índice y otro dedo de una mano que no sea el pulgar	20%	
acortamiento de por lo menos 5 cm., de un miembro inferior	15%	
el dedo medio o el anular o el meñique	6%	
cualquier dedo del pie	6%	

en caso de sufrir el integrante varias de las pérdidas orgánicas especificadas, la responsabilidad total de la compañía en ningún caso excederá la suma asegurada establecida para esta cobertura, aun cuando el integrante sufiere en uno o más eventos varios de las pérdidas orgánicas especificadas en la tabla anterior.

cualquier indemnización pagada por la compañía, reduce en la misma proporción la suma asegurada de esta cobertura para el integrante afectado, hasta agotarse, relevando de toda responsabilidad posterior a la compañía.

la indemnización correspondiente a pérdidas orgánicas se efectuará al propio integrante. al tramitarse alguna reclamación relacionada con la cobertura por pérdidas orgánicas, la compañía tendrá el derecho de practicar a su costa un examen médico al integrante.

RESPUESTA: LOTE 01 SE REFIERE A SEGURO DE VIDA

19. LOTE 1. CASO DE TRATARSE DE UNA PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA, AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE NO OPERARÁ LA COBERTURA PÉRDIDAS ORGÁNICAS.

RESPUESTA: SI SE ELIMINA, Y SE REALIZARA LA MODIFICACIÓN EN LAS BASES

ACTA DE LA "JUNTA DE ACLARACIONES" DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, APERTURADA MEDIANTE INVITACIÓN NO. IEPC/CAABMyCS/OA/I015/2021, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE SEGUROS DE VIDA Y PATRIMONIALES

20. LOTE 1. CASO DE TRATARSE DE UNA PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA, AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA SUMA ASEGURADA PARA LA COBERTURA DE MUERTE ACCIDENTAL SERÁ EN TOTAL POR LA CANTIDAD DE \$300,000.00, MISMA QUE SE INTEGRARÁ POR LA SUMA ASEGURADA DE LA COBERTURA BÁSICA Y POR LA SUMA ASEGURADA DE LA COBERTURA POR MUERTE ACCIDENTAL.

RESPUESTA: ES CORRECTO

21. LOTE 1. CASO DE TRATARSE DE UNA PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA, AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL SUICIDIO NO SERÁ CONSIDERADO COMO MUERTE ACCIDENTAL.

RESPUESTA: SE CONFIRMA

22. LOTE 1. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA FORMA DE ADMINISTRACIÓN DE LA DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS ES MEDIANTE EL MECANISMO DE AUTO-ADMINISTRACIÓN, DONDE LA CONTRATANTE, A TRAVÉS DEL ÁREA RESPONSABLE DE LA CUSTODIA DE ESTOS, CERTIFICARÁ QUE LA DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS QUE PROPORCIONARÁ PARA EL PAGO DEL SINIESTRO ES EL ÚLTIMO QUE SE TENÍA EN SU PODER, QUEDANDO POR LO TANTO A SALVO Y EN PAZ LA ASEGURADORA EN CASO DE RECLAMACIONES POSTERIORES.

RESPUESTA: SE CONFIRMA

23. LOTE 1. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE ACEPTAN CONSENTIMIENTOS DE DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS ANTERIORES O DE OTRAS COMPAÑÍAS DE ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 5 AÑOS

RESPUESTA: SE CONFIRMA

24. LOTE 1. AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA FORMA DE ADMINISTRACIÓN DE LOS MOVIMIENTOS DE ALTAS Y BAJAS DE ASEGURADOS SE REALIZARÁN A TRAVÉS DEL MECANISMO DE AUTO ADMINISTRACIÓN, POR LO QUE LA CONTRATANTE, DE MANERA MENSUAL, REPORTARÁ DICHS MOVIMIENTOS A LA ASEGURADORA ADJUDICADA, REALIZÁNDOSE EL AJUSTE DE PRIMAS (COBRO O DEVOLUCIÓN) AL FINAL DE LA VIGENCIA.

RESPUESTA: SE CONFIRMA

25. LOTE 3. MUERTE POR SUICIDIO. AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA MUERTE POR SUICIDIO ES ADICIONAL A LA COBERTURA BÁSICA, POR LO QUE EN CASO DE SUICIDIO SE PAGARÁN AMBAS COBERTURAS.

RESPUESTA: SE CONFIRMA

26. LOTE 3. INVALIDEZ. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE NOS CONFIRME DE CUANDO SE HABLA DE INVALIDEZ SE REFIERE A INVALIDEZ O INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE.

RESPUESTA: SE CONFIRMA

ACTA DE LA "JUNTA DE ACLARACIONES" DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, APERTURADA MEDIANTE INVITACIÓN NO. IEPC/CAABMyCS/OA/I015/2021, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE SEGUROS DE VIDA Y PATRIMONIALES

27. LOTE 3. INVALIDEZ AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI DENTRO DE LA COLECTIVIDAD ASEGURADA EXISTEN PERSONAS CON INVALIDEZ TEMPORAL O PERMANENTE O QUE ESTÉN TRAMITANDO LA MISMA Y DE SER EL CASO SI SERÁN CUBIERTAS EN EL ESQUEMA DE ASEGURAMIENTO QUE SE LICITA.

RESPUESTA: A LA FECHA ESTE INSTITUTO NO SE CUENTA CON PERSONAL EN ESE ESQUEMA

28. LOTE 3. INVALIDEZ. ESTIMAMOS DE LA CONVOCANTE ESPECIFIQUE LA INSTITUCIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL QUE DICTAMINARÁ EL ESTADO DE INVALIDEZ O INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE.

RESPUESTA: INSTITUTO MEXICANO DE SEGURO SOCIAL

29. LOTE 3. INVALIDEZ SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, PARA EL CASO DE LA COBERTURA DE INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE, SE CONSIDERARÁ COMO FECHA DE DICHO EVENTO LA DE EXPEDICIÓN DEL DICTAMEN EXPEDIDO POR LA INSTITUCIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL CORRESPONDIENTE Y QUE PARA HACER VALER DICHA CONDICIÓN SE DEBERÁ PRESENTAR EL AVISO DE BAJA ANTE EL CONTRATANTE A FIN DE CONSTATAR QUE EL ASEGURADO HIZO VALER ESE DERECHO.

RESPUESTA: SE CONFIRMA

30. LOTE 3. INVALIDEZ. ESTIMAMOS DE LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE EN CASO DE EXISTIR CONTROVERSIA EN EL DICTAMEN DE INVALIDEZ EXPEDIDO POR LA INSTITUCIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL COMPETENTE, LA ASEGURADORA PODRÁ VALORAR LA PROCEDENCIA DE DICHO SUPUESTO MEDIANTE UN MÉDICO ESPECIALIZADO Y CERTIFICADO EN MEDICINA DEL TRABAJO CON EL HISTORIAL MÉDICO COMPLETO DE DICHA INVALIDEZ.

RESPUESTA: NO APLICA

31. LOTE 3. INVALIDEZ. AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LAS PERSONAS PENSIONADAS POR INVALIDEZ O INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE QUE SE INCORPOREN NUEVAMENTE AL SERVICIO ACTIVO, ÚNICAMENTE QUEDARÁN CUBIERTAS POR LA COBERTURA DE FALLECIMIENTO, EN EL ENTENDIDO QUE LA INVALIDEZ O INCAPACIDAD YA FUE PAGADA CON ANTERIORIDAD, POR LA COMPAÑÍA ASEGURADORA VIGENTE AL MOMENTO DE QUE PROCEDÍÓ LA INVALIDEZ.

RESPUESTA: SE CONFIRMA

32. LOTE 3. INVALIDEZ. ESTIMAMOS DE LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL PAGO DE LA SUMA ASEGURADA DE LA COBERTURA DE INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE EXCLUYE LA DE FALLECIMIENTO.

RESPUESTA: NEGATIVO

33. LOTE 3. MUERTE ACCIDENTAL. ESTIMAMOS DE LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA SUMA ASEGURADA EN CASO DE MUERTE ACCIDENTAL SERÁ ADICIONAL A LA DE FALLECIMIENTO.

RESPUESTA: SE CONFIRMA

ACTA DE LA "JUNTA DE ACLARACIONES" DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, APERTURADA MEDIANTE INVITACIÓN NO. IEPC/CAABMyCS/OA/I015/2021, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE SEGUROS DE VIDA Y PATRIMONIALES

34. LOTE 3. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INDICARNOS SI LOS ASEGURADOS CON LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO, SUELDO PARCIAL, O LICENCIA MÉDICA SEGUIRÁN ASEGURADOS.

RESPUESTA: SE CONFIRMA

35. LOTE 3. AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL TALÓN DE PAGO SERÁ EL DOCUMENTO QUE COMPRUEBE LA PERTENENCIA A LA COLECTIVIDAD ASEGURADA.

RESPUESTA: SE CONFIRMA

36. LOTE 3. EN ALCANCE A NUESTRA PREGUNTA ANTERIOR Y EN CASO DE SER RESPONDIDA DE MANERA NEGATIVA, AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE INDICAR CUÁL SERÁ LA FORMA DE IDENTIFICAR A LOS ASEGURADOS PARA DEMOSTRAR LA PERTENENCIA A LA COLECTIVIDAD.

RESPUESTA: NO APLICA

37. LOTE 3. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA FORMA DE ADMINISTRACIÓN DE LA DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS ES MEDIANTE EL MECANISMO DE AUTO-ADMINISTRACIÓN, DONDE LA CONTRATANTE, A TRAVÉS DEL ÁREA RESPONSABLE DE LA CUSTODIA DE ESTOS, CERTIFICARÁ QUE LA DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS QUE PROPORCIONARÁ PARA EL PAGO DEL SINIESTRO ES EL ÚLTIMO QUE SE TENÍA EN SU PODER, QUEDANDO POR LO TANTO A SALVO Y EN PAZ LA ASEGURADORA EN CASO DE RECLAMACIONES POSTERIORES.

RESPUESTA: SE CONFIRMA

38. LOTE 3. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE ACEPTAN CONSENTIMIENTOS DE DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS ANTERIORES O DE OTRAS COMPAÑÍAS DE ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 5 AÑOS

RESPUESTA: SE CONFIRMA

39. LOTE 3. AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA FORMA DE ADMINISTRACIÓN DE LOS MOVIMIENTOS DE ALTAS Y BAJAS DE ASEGURADOS SE REALIZARÁN A TRAVÉS DEL MECANISMO DE AUTO ADMINISTRACIÓN, POR LO QUE LA CONTRATANTE, DE MANERA MENSUAL, REPORTARÁ DICHS MOVIMIENTOS A LA ASEGURADORA ADJUDICADA, REALIZÁNDOSE EL AJUSTE DE PRIMAS (COBRO O DEVOLUCIÓN) AL FINAL DE LA VIGENCIA.

RESPUESTA: SE CONFIRMA

40. LOTE 3. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LO NO ESPECIFICADO EN EL CUERPO DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, OPERARÁ BAJO LAS POLÍTICAS Y CONDICIONES GENERALES DEL SEGURO DE VIDA GRUPO DE LA ASEGURADORA QUE RESULTE ADJUDICADA.

RESPUESTA: SE CONFIRMA

ACTA DE LA "JUNTA DE ACLARACIONES" DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, APERTURADA MEDIANTE INVITACIÓN NO. IEPC/CAABMyCS/OA/I015/2021, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE SEGUROS DE VIDA Y PATRIMONIALES

41. LOTE 3. EN ALCANCE A LA PREGUNTA ANTERIOR, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE SOLO EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA RESULTE ADJUDICADA SE DEBERÁN ENTREGAR CONDICIONES GENERALES DEL SEGURO DE VIDA GRUPO CON QUE OPERARÁ EL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO, CON SUS RESPECTIVAS CLÁUSULAS DE PRELACIÓN Y NO ADHESIÓN, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO
RESPUESTA: SE CONFIRMA

42. LOTE 3. MUCHO AGRADECEREMOS CONFIRMAR QUE EL PAGO DE LA PRIMA ES REALIZADO EN SU TOTALIDAD POR EL CONTRATANTE, POR LO QUE EL ASEGURADO NO PARTICIPA DE MANERA ALGUNA EN EL PAGO DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO MATERIA DE ESTE CONCURSO.
RESPUESTA: SE CONFIRMA

43. AGRADECEREMOS CONFIRMAR QUE SE ENTREGARÁ AL CONCURSANTE ADJUDICADO LA INFORMACIÓN DE IDENTIFICACIÓN DEL CLIENTE PARA EL EXPEDIENTE Y EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA, EL CUAL DEBE CONTENER AL MENOS: DATOS GENERALES, NOMBRAMIENTO O PODER DEL REPRESENTANTE LEGAL, IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL; COMPROBANTE DE DOMICILIO ACTUALIZADO NO MAYOR A TRES MESES Y ACTA CONSTITUTIVA O DOCUMENTO DE CREACIÓN DE LA CONVOCANTE PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 492 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS.
RESPUESTA: SE CONFIRMA



ACTA DE LA "JUNTA DE ACLARACIONES" DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, APERTURADA MEDIANTE INVITACIÓN NO. IEPC/CAABMyCS/OA/I015/2021, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE SEGUROS DE VIDA Y PATRIMONIALES

**SEGURO VE POR MÁS S.A. ; GRUPO FINANCIERO VE POR MÁS
HÉCTOR ACOSTA RODRÍGUEZ
REPRESENTANTE LEGAL
PRESENTE.**

Por medio del presente anexo se procede a dar respuesta a los cuestionamientos planteados a este Comité dentro de la etapa de "junta de aclaraciones" del procedimiento de licitación No. IEPC/CAABMyCS/OA/I015/2021, recibidas con fecha 19 de febrero de 2021 a las 09:44 horas, vía correo electrónico.

1.-SOBRE EL APARTADO 3.6 GARANTÍAS MENCIONA:

El proveedor deberá garantizar:

1.- Para la seriedad de la propuesta el licitante presentara mediante cheque nominativo no negociable a favor del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana con la leyenda "para abono en cuenta" del beneficiario, con un importe del 5% del total de su oferta económica, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado.
Ésta garantía deberá presentarse junto con la presentación de la propuesta técnica y económica.

2.- El cumplimiento del pedido o contrato. Mediante cheque certificado con cargo a una institución bancaria legalmente constituida conforme a la legislación mexicana, o bien, mediante póliza de fianza otorgada por institución afianzadora debidamente autorizada, con un importe mínimo del 10% sobre el total del contrato sin considerar el Impuesto al Valor Agregado.
La garantía de cumplimiento del contrato deberá presentarse en el acto de firma del contrato, y deberá estar a favor del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana.

RESPECTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y SERIEDAD; HACEMOS DEL CONOCIMIENTO DE LA CONVOCANTE QUE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS, CON BASE EN LA NORMATIVIDAD Y SISTEMAS DE CONTROL A QUE ESTÁN SUJETAS LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS EN NUESTRO PAÍS CONSIDEREN A ESTAS COMO DE "ACREDITADA SOLVENCIA" Y POR TANTO TIENE PROHIBIDO OTORGAR AVALES, FIANZAS O CAUCIONES; DETERMINACIÓN QUE SE ENCUENTRA VISIBLE EN EL TEXTO DE LOS ARTÍCULOS 15 Y 294 LA CITADA LEY.

POR TANTO, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ELIMINAR REQUISITO DE GARANTÍAS ANTES MENCIONADO PUNTOS 1 Y 2. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

ACTA DE LA "JUNTA DE ACLARACIONES" DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, APERTURADA MEDIANTE INVITACIÓN NO. IEPC/CAABMyCS/OA/I015/2021, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE SEGUROS DE VIDA Y PATRIMONIALES

"ARTICULO 15. Mientras las instituciones y sociedades mutualistas de seguros no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas, por tanto a constituir depósitos o fianzas legales, hecha excepción de las responsabilidades que puedan derivarles de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales"

"ARTICULO 294.- A las instituciones de seguros les

estará prohibido"...

... "VI Otorgar avales, fianzas o cauciones;"...

RESPUESTA: SE ACEPTA LA MODIFICACIÓN, SUPLIENDO A LAS GARANTÍAS REQUERIDAS EN EL NUMERAL 3.7 DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN CON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- A. CERTIFICACIÓN EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SUPERVISIÓN FINANCIERA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS, MEDIANTE LA CUAL SE ACREDITE SU SOLVENCIA.
- B. CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, DIRIGIDA A LA C. NIDIA YVETTE BARRIOS DOMINGUEZ, PRESIDENTA DE ESTE COMITÉ, EN LA CUAL MANIFIESTE QUE CUENTA CON SOLVENCIA SUFICIENTE PARA LA PRESENTE LICITACIÓN.

2.- EN CASO DE SER NEGATIVA LA PREGUNTA ANTERIOR FAVOR DE CONSIDERAR LA ENTREGA DE GARANTÍA POR MEDIO DE FIANZA POR MEDIO DE INSTITUCIÓN AUTORIZADA PARA EXPEDIR DICHOS DOCUMENTOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA: SE DIO RESPUESTA EN LA PREGUNTA ANTERIOR O SE ACEPTA PRESENTAR FIANZA.

3.- CON RESPECTO AL INCISO I) EL CUAL MENCIONA:

Original y copia simple del registro del Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM) actualizado. (En caso de que el registro se encuentre en trámite se podrá presentar copia simple del recibo de pago para este registro, emitido por la Cámara correspondiente).

CONFORME A LOS CRITERIOS DE PRECAUCIÓN QUE TOMAN LAS INSTITUCIONES POR LA PANDEMIA, LOS DOCUMENTOS QUE SE ENTREGAN SON EN FORMATO DIGITAL EN SU GRAN MAYORÍA, POR TANTO, SE PIDE A LA CONVOCANTE EL ACEPTAR EL DOCUMENTO ANTERIOR COMO COPIA YA QUE SU TRÁMITE FUE DE ORIGEN DIGITAL.

ACTA DE LA "JUNTA DE ACLARACIONES" DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, APERTURADA MEDIANTE INVITACIÓN NO. IEPC/CAABMyCS/OA/1015/2021, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE SEGUROS DE VIDA Y PATRIMONIALES

RESPUESTA: SE ACEPTA COMPROBANTE DE PAGO SIEMPRE Y CUANDO CORRESPONDA AL EJERCICIO 2021

SEGURO VEHICULAR LOTE 4

4.- SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONOCER LA COMPAÑÍA QUE ACTUALMENTE TIENE LA CUENTA

RESPUESTA: PREGUNTA NO RELACIONADA A LAS BASES

5.- SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR LA SINIESTRALIDAD DE LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS

RESPUESTA: APEGARSE A LAS BASES

6.- SE SOLICITA CONFIRMAR QUE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA ES DEL 21/09/2021 AL 21/09/2022

RESPUESTA: LA VIGENCIA SERA DEL 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2021 AL 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2022

7.- EN CASO DE SER AFIRMATIVA LA RESPUESTA, FAVOR DE CONFIRMAR QUE PODEMOS EMITIR CON ANTICIPACIÓN MÁXIMA DE 30 DÍAS DEL INICIO DE VIGENCIA LA PÓLIZA

RESPUESTA: APEGARSE A LA RESPUESTA ANTERIOR

8- FAVOR DE CONFIRMAR QUE NO ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN, OTORGAR PROPUESTA SUJETA A QUE EN CASO DE QUE LA SINIESTRALIDAD TUVIERA UNA VARIACIÓN SUPERIOR AL 20%, LA PRIMA SE PODRÁ MODIFICAR

ANEXO 01

LOTE 01 SEGURO DE VIDA PARA LOS TRABAJADORES DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES Y DISTRITALES DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2021

RESPUESTA: APEGARSE A LAS BASES

9.-MENCIONA QUE LA VIGENCIA ES 1° DE MARZO AL 1° DE AGOSTO DE 2021 (06 MESES), PERO ESE PLAZO ES 5 MESES FAVOR DE CONFIRMAR SI LA FECHA DE TÉRMINO ES 1° DE AGOSTO POR 5 MESE O ES 1° DE AGOSTO1 POR 6 MESES

RESPUESTA: LA VIGENCIA DEL SEGURO SERA POR 6 MESES, TENDRIA QUE SER DEL 01 DE MARZO AL 01 DE SEPTIEMBRE 2021

10.-FAVOR DE CONFIRMAR QUE EL NO. DE ASEGURADOS SON 3,000.00 LOTE 02 SEGURO PATRIMONIAL PARA 147 CONSEJOS MUNICIPALES Y DISTRITALES DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2021

RESPUESTA: SE CONFIRMA EL NUMERO DE ASEGURADOS EXCLUSIVAMENTE PARA EL LOTE 01

11.-MENCIONA QUE LA VIGENCIA ES 1° DE MARZO AL 1° DE AGOSTO DE 2021 (06 MESES), PERO ESE PLAZO ES 5 MESES FAVOR DE CONFIRMAR SI LA FECHA DE TÉRMINO ES 1° DE AGOSTO POR 5 MESE O ES 1° DE AGOSTO1 POR 6 MESES LOTE 03 SEGURO DE VIDA PARA LOS TRABAJADORES DE LAS OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ACTA DE LA "JUNTA DE ACLARACIONES" DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, APERTURADA MEDIANTE INVITACIÓN NO. IEPC/CAABMyCS/OA/I015/2021, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE SEGUROS DE VIDA Y PATRIMONIALES

RESPUESTA: LA VIGENCIA DEL SEGURO SERA POR 6 MESES, TENDRIA QUE SER DEL 01 DE MARZO AL 01 DE SEPTIEMBRE 2021

12.- SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR LA SINIESTRALIDAD DE LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS

RESPUESTA: PREGUNTA NO RELACIONADA ALAS BASES

13.- MENCIONA QUE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA ES DEL 21/09/2021 AL 21/09/2022 (12 MESES), FAVOR DE CONFIRMAR QUE PODEMOS EMITIR CON ANTICIPACIÓN MÁXIMA DE 30 DÍAS DEL INICIO DE VIGENCIA LA PÓLIZA

RESPUESTA: APEGARSE A LA RESPUESTA DE SU CUESTIONAMIENTO NUMERO 6

14.- SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR LA SINIESTRALIDAD DE LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS

RESPUESTA: PREGUNTA NO RELACIONADA A LAS BASES

15.- MENCIONA QUE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA ES DEL 21/09/2021 AL 21/09/2022 (12 MESES), FAVOR DE CONFIRMAR QUE PODEMOS EMITIR CON ANTICIPACIÓN MÁXIMA DE 30 DÍAS DEL INICIO DE VIGENCIA LA PÓLIZA

RESPUESTA: APEGARSE A LA RESPUESTA DE SU CUESTIONAMIENTO NUMERO 6

16.- SOLO MENCIONA SUMA ASEGURADA POR ENFERMEDAD: \$2,000,000.00 Y LA SUMA ASEGURADA POR PARTO NORMAL O CESAREA: \$30,000.00, FAVOR DE CONFIRMAR QUE PODEMOS CONSIDERAR EN NUESTRA PROPUESTA MONTOS DE DEDUCIBLES, COASEGURO, NIVEL HOSPITALARIO, TABLA DE HONORARIOS QUIRÚRGICOS, ETC. ACORDES A LOS VALORES ESTÁNDAR DEL MERCADO.

RESPUESTA: SE ACEPTA PROPUESTA

ACTA DE LA "JUNTA DE ACLARACIONES" DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, APERTURADA MEDIANTE INVITACIÓN NO. IEPC/CAABMyCS/OA/I015/2021, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE SEGUROS DE VIDA Y PATRIMONIALES
GRUPO ANA SEGUROS SA DE CV
ROSA MARÍA CRUZ RAMOS
REPRESENTANTE LEGAL
PRESENTE.

Por medio del presente anexo se procede a dar respuesta a los cuestionamientos planteados a este Comité dentro de la etapa de "junta de aclaraciones" del procedimiento de licitación No. IEPC/CAABMyCS/OA/I015/2021, recibidas con fecha 19 de febrero de 2021 a las 08:10 horas, vía correo electrónico.

1.- DE LAS BASES, NUMERAL 3.7 GARANTÍAS, SUBNUMERAL 1.

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE DEJE SIN EFECTOS LA PRESENTE GARANTÍA YA QUE SE CONTRAPONA CON LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 15 Y 294 FRACCIÓN VI DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: SE ACEPTA LA MODIFICACIÓN, SUPLIENDO A LAS GARANTÍAS REQUERIDAS EN EL NUMERAL 3.7 DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN CON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- A. CERTIFICACIÓN EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SUPERVISIÓN FINANCIERA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS, MEDIANTE LA CUAL SE ACREDITE SU SOLVENCIA.
- B. CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, DIRIGIDA A LA C. NIDIA YVETTE BARRIOS DOMINGUEZ, PRESIDENTA DE ESTE COMITÉ, EN LA CUAL MANIFIESTE QUE CUENTA CON SOLVENCIA SUFICIENTE PARA LA PRESENTE LICITACIÓN.